

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 1 de 25

Ficha: I-40 – 153 - APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

FICHA: I-40	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	00
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS						
SUBCUENTA	00 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	153 - APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES						
MODALIDAD	DE TÚ A TÚ – ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						
SERVICIO SIM	420218 - DE TÚ A TÚ – ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						
OBJETIVO	GENERAL	Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y prevenir los riesgos de vulneración a los que puedan estar expuestos mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales para el reconocimiento de sus derechos y la generación de acciones que posibiliten su participación e inclusión social en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas.					
	ESPECÍFICO	- Desarrollar y fortalecer capacidades y habilidades para la vida, a través de propuestas metodológicas que incorporen la lúdica, la recreación, el deporte, la ciencia, la tecnología, la actividad física, la cultura y las comunicaciones, enfocadas a la promoción del desarrollo integral en las niñas, niños y adolescentes con discapacidad. - Acompañar y fortalecer los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad partiendo del reconocimiento y desarrollo de sus potencialidades (habilidades, talentos o vocaciones) y las oportunidades de desarrollo que se dan en el contexto. - Fortalecer las capacidades de las familias para la participación, la prevención de vulneraciones y la exigibilidad de los derechos de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, para que se consoliden como entorno primario autogestor y transformador de realidades y como actor corresponsable en la protección de la infancia y la adolescencia. - Promover acciones de articulación interinstitucional y activación de redes comunitarias, que faciliten la inclusión y la atención integral de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad.					
POBLACIÓN OBJETIVO	Población beneficiaria directa En concordancia con la misionalidad de la Dirección de Adolescencia y Juventud, se define que la población sujeta de atención de esta Modalidad es adolescentes entre los 14 y 17 años, 11 meses y 29 días con discapacidad intelectual con apoyos extensos o generalizados, discapacidad mental-psicosocial (autismo) que requieran apoyos limitados o extensos, o con discapacidad múltiple que requiera apoyos limitados o extensos. Población beneficiaria indirecta Personas y comunidades que hacen parte de los entornos en los que transcurre la vida de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, especialmente sus familias, docentes, agentes educativos, agentes institucionales, servidores públicos, líderes comunitarios, líderes de la sociedad civil, empresariado y agentes de las diferentes entidades territoriales.						
ACCIONES	Las acciones destinadas al cumplimiento de los objetivos del servicio se encuentran en el Manual Operativo Modalidad de Tú a Tú, en términos generales son: - Fortalecimiento de capacidades individuales - Fortalecimiento del entorno familiar - Articulación institucional y dinamización de redes						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 2 de 25

	• Participación y movilización social • Gestión del conocimiento Nota: Esta modalidad transita de “Fortalecimiento de Capacidades de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad y sus Familias”.	
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	7 meses, con opción de prórroga hasta por el 50% del valor del contrato.
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	Los alimentos de alto valor nutricional son alimentos adicionados y/o enriquecidos y/o fortificados y/o que se consideran buena fuente de macro o micronutrientes, los cuales son producidos y distribuidos por el ICBF. La entrega se realizará de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 2 “Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional – AAVN del Lineamiento de Programación de la Vigencia y también teniendo en cuenta las cantidades determinadas en la Minuta Patrón de la Modalidad.
	COSTO	Atención Media jornada \$865.150 mensual (costo unificado para todas las regionales). NOTA: El costo se proyectó utilizando como base los costos del lineamiento de programación del proyecto de Inversión “Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel nacional” 2021 ficha I-69 aprobado mediante Resolución 0001 del 4 de enero de 2021 y modificado mediante Resolución 7996 del 26 de octubre de 2021, indexado al 3%.
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: • Artículo 44, 45 y 47 de la Constitución Política; Artículo 6 de la Ley 489 de 1998; Ley 75 de 1968; Ley 7 de 1979 y el Decreto Reglamentario 2388 de 1979; artículo 20 del Decreto No. 2388 de 1979, artículo 122 del Decreto No.1471 de 1990 y artículo 3 del Decreto 1137 de 1999 derogado por el artículo 16 del Decreto 936 de 2013 • Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia. • Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” • Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 • Ley 1878 de 2018 Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006 • Ley Estatutaria 1618 de 2013 Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. • Sentencia T-495 de 2012 Corte Constitucional Colombiana • Ley 762 de 2002 Por medio de la cual se aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad” • Ley 1346 de 2009 Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad” • Ley 115 de 1994 “Por la cual se expide la ley general de educación” • Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) • Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” • Sentencia T-573/16 Corte Constitucional Colombiana • Decreto 879 del 25 de junio de 2020 “Por el cual se modifica la estructura del ICBF” • Ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil • Conpes 4040 del 9 de agosto de 2021 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de La Juventud .	
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Manual Operativo Dé Tú a Tú MO19.PP V4 del 22/10/2021	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		F1.P4.DE	03/10/2019
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN		Versión 4	Página 3 de 25

Resolución 7707 del 15 de octubre de 2021, por la cual se adopta el Manual Operativo de la Modalidad De Tú a Tú, versión 4.										
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	02	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00									
	02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, incluye: • Dotación e infraestructura: Incluye la dotación lúdico-deportiva, de aseo e higiene personal, de menaje de alimentación y la de botiquín. • Componente nutricional: Refrigerio y almuerzo de acuerdo con el tipo de atención (media jornada) y según la minuta patrón, las recomendaciones diarias de ingesta de energía y nutrientes, edad, características, condiciones fisiológicas y nutricionales de los beneficiarios. Cuando se da atención no presencial debe incluir lo correspondiente a la ración para preparar (paquete). • Talento humano: de acuerdo con los perfiles y tablas mencionadas en el Manual Operativo: Coordinador, Auxiliar Administrativo, Psicólogo, Trabajador Social o profesional en Desarrollo Familiar, Nutricionista Dietista, Profesional de área, Instructor de taller, Formador, Cocinero, Servicios Generales • Transporte: Traslado de los niños, niñas, adolescentes con discapacidad que pertenecen a la Modalidad, a la unidad de servicio en caso de que lo requieran. Para determinar si el participante necesita este apoyo, el equipo interdisciplinario del operador deberá realizar un estudio de caso que permita identificar cuáles participantes deberán contar con este apoyo. Este rubro corresponde al 90% del valor del auxilio de transporte definido por el Gobierno Nacional para cada vigencia. Para hacer entrega de este apoyo, el operador cuenta con dos (2) opciones: (i) entregarlo directamente a la familia o red vincular de manera mensual; (ii) dependiendo de la zona y ubicación de la unidad de servicio, el operador podrá suministrar un vehículo para el transporte de los participantes, siempre y cuando cuente con las autorizaciones legalmente establecidas por el Ministerio de Transporte Nacional o por la entidad que haga sus veces en el Departamento o municipio de atención. Dentro de estas autorizaciones se debe garantizar que cuenta con la disponibilidad para transportar a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y, además, este uso debe estar certificado por el contador. En estos casos, se podrá reconocer dentro del clasificador, los gastos como: mantenimiento, gasolina, peajes y conductor, entre otros. Los recursos de este rubro también se podrán destinar para el talento humano cuando tenga que realizar visitas domiciliarias, según necesidad y de acuerdo con la Propuesta Metodológica de Atención. • Adquisición de materiales e insumos: Necesarios para el desarrollo de la Propuesta Metodológica de Atención del operador y aprobada por el supervisor del contrato. • Acciones de movilización social: Estas acciones hacen referencia a actividades movilizadas y gestionadas por los operadores y que implican la participación de los participantes en otros entornos donde transcurren sus vidas, que son complementarias al proceso de formación y que abordan la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de capacidades individuales y familiares. Incluye estrategias de comunicación y acciones que promuevan la participación significativa de los participantes en los escenarios sociales, culturales, políticos y familiares, entre otros. Algunos ejemplos de ello son tomas culturales, muestra de acciones culturales, resultados del proceso, pequeñas comparsas o piezas comunicativas. • Otros gastos administrativos, operativos y financieros: Relacionados con el desarrollo de la Modalidad de atención como son: utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados, aseo, mantenimiento instalaciones locativas, reparación y mantenimiento de dotación institucional, servicios públicos, papelería, servicio de contabilidad (contador o auxiliar contable), gravamen a los									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 4 de 25

	movimientos financieros (4 por mil), gastos bancarios: comisiones, transferencias y chequeras, otros: lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la Modalidad.	
MODALIDAD	GENERACIONES "SACÚDETE" – ÉTNICOS	
SERVICIO SIM	420205 GENERACIONES "SACÚDETE" – ÉTNICOS	
OBJETIVO	GENERAL	Acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir.
	ESPECÍFICO	• Promover el reconocimiento como sujetos de derechos a adolescentes y jóvenes, mediante el desarrollo de acciones de formación en habilidades del Siglo XXI y habilidades técnicas que favorezcan la participación de ellos, ellas y sus familias de acuerdo con las cosmovisiones de las comunidades. • Fortalecer los proyectos de vida y entornos protectores de los adolescentes y jóvenes que contribuyan con la garantía, prevención y protección de los derechos de ellas y ellos. • Contribuir al diálogo y articulación interinstitucional del Estado, la familia y la sociedad, en torno a la protección integral de las y los adolescentes y jóvenes. • Desarrollar acciones de prevención del reclutamiento ilícito, trabajo infantil, embarazo no deseado/planificado, consumo de sustancias psicoactivas y violencia juvenil, sexual y escolar, entre otros. • Impulsar ciudadanías juveniles en el marco del reconocimiento de las prácticas culturales y cosmovisiones propias de los pueblos étnicos que promuevan el ejercicio de los derechos, la participación y la prevención de riesgos para la construcción de escenarios de innovación, emprendimiento, diálogo de saberes y reconocimiento de la ancestralidad. • Proveer herramientas y recursos con enfoque diferencial étnico para que adolescentes y jóvenes formulen proyectos de vida a partir de sus intereses, identidades, cosmovisión, habilidades y los de su comunidad.
POBLACIÓN OBJETIVO	La población sujeta de atención de la modalidad son adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales, palenqueras y Rrom en condición de vulnerabilidad social y territorial, y de mayor exposición a riesgo psicosocial, que habitan en zonas urbanas, rurales y rurales dispersas, reconociendo sus particularidades en razón de la pertenencia étnica, género, diversidad sexual, edad y discapacidad.	
ACCIONES	Comprende tres (3) componentes para su implementación estos son metodológicamente transversales y deben ser desarrollados a lo largo de toda la ruta de implementación con las adaptaciones metodológicas a las que haya lugar de acuerdo con el modelo de enfoque diferencial étnico. Componente 1: Participación y formación para la ciudadanía: Incorpora la prevención y promoción de derechos de la adolescencia y juventud como una de las acciones afirmativas de la protección integral de la adolescencia y como un componente fundamental para el desarrollo integral de la juventud. Por medio de esto, la Dirección de Adolescencia y Juventud promueve y fortalece las habilidades de adolescentes y jóvenes indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, para el ejercicio de sus derechos como agentes de transformación social de sus vidas y de sus entornos, de acuerdo con su identidad, diversidad cultural y cosmovisión. Componente 2: Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos: Este componente busca impulsar el accionar del Estado, la sociedad y especialmente de las comunidades con pertenencia étnica, para consolidar ecosistemas para la garantía de los derechos y oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes de acuerdo con sus realidades, identidades, saberes ancestrales y cosmovisión, a través de estrategias que conecten a las y los participantes en la materialización de sus proyectos de vida.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 5 de 25

	Componente 3: Dinamización de redes sociales de los adolescentes, jóvenes y sus familias- Metodología: La Modalidad propone la realización de un proceso pedagógico y participativo, no formal, que considera las condiciones socioculturales, étnicas, raciales, de género, de procedencia geográfica, del curso de vida (desarrollo cognitivo y emocional) y de discapacidad de los participantes y sus familias.				
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	6 a 6,5 meses (depende la regional), incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga.			
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año.			
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica			
	COSTO	De acuerdo con las necesidades de la Modalidad, se enuncian a continuación los ítems de los costos asociados con su ejecución agrupados en tres componentes: (1) talento humano, (2) apoyos nutricionales (refrigerios) y (3) materiales y otros costos asociados. A continuación, se presenta la estructura de costos según Manual Operativo.			

¹ Estos materiales hacen referencia a los que se utilizan en los talleres con los participantes, por ejemplo, memo fichas, esferos entre otros requeridos para el desarrollo de los encuentros.

² Incluye chalecos, gorras, camisetas y carné que permitan identificar al talento humano contratado por el operador para la implementación de la Modalidad Generaciones “Sacúdete” - Étnicos (Generaciones Étnicas con Bienestar) de acuerdo con las especificaciones dadas por el supervisor del contrato.

³ Se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción del Programa constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción del Programa y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 6 de 25

*Se estima que al mes como mínimo los operadores deberán implementar la Modalidad con dos cohortes de 50 participantes en simultáneo.

REGIONAL	ALISTAMIENT O	OPERACIÓN
	Costo Cupo mes x Beneficiarios	Costo Cupo mes x Beneficiarios
ANTIOQUIA	\$ 95.570	\$ 95.570
ATLÁNTICO	\$ 158.518	\$ 158.518
BOGOTÁ D.C.	\$ 197.599	\$ 197.599
BOLÍVAR	\$ 144.883	\$ 144.883
BOYACÁ	\$ 457.779	\$ 457.779
CALDAS	\$ 135.235	\$ 135.235
CAQUETÁ	\$ 162.748	\$ 162.748
CAUCA	\$ 93.515	\$ 93.515
CESAR	\$ 111.884	\$ 111.884
CÓRDOBA	\$ 99.194	\$ 99.194
CUNDINAMARCA	\$ 461.474	\$ 461.474
CHOCÓ	\$ 91.910	\$ 91.910
HUILA	\$ 262.629	\$ 262.629
LA GUAJIRA	\$ 100.465	\$ 100.465
MAGDALENA	\$ 134.392	\$ 134.392
META	\$ 145.016	\$ 145.016
NARIÑO	\$ 88.176	\$ 88.176
NORTE DE SANTANDER	\$ 129.254	\$ 129.254
QUINDÍO	\$ 300.050	\$ 300.050
RISARALDA	\$ 177.641	\$ 177.641
SANTANDER	\$ 161.500	\$ 161.500
SUCRE	\$ 108.772	\$ 108.772
TOLIMA	\$ 176.535	\$ 176.535
VALLE DEL CAUCA	\$ 105.473	\$ 105.473
ARAUCA	\$ 146.062	\$ 146.062

autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) Gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) Papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) Derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) Gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) Gastos asociados con la prestación del servicio previa autorización del supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

El costo final para cada regional surge de la operación matemática:
Alistamiento:
 Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios
Operación:
 Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 8 de 25

		• Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros presenciales y no presenciales de cada uno de los encuentros. • Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales. • Material de identificación (incluye chalecos, gorras, camisetas y carné para el talento humano y pendón). • Formación del talento humano: proceso de inducción, capacitación y encuadre técnico frente a procesos de promoción y prevención. • Servicio de internet. • Adquisición del kit de aseo personal y bioseguridad: incluye alcohol antiséptico, tapabocas, toallas de papel, papel higiénico, jabón para manos. • Seguro de responsabilidad a terceros por cada participante. Otros gastos: se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción del Programa constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción del Programa y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) Gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) Papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) Derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) Gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) Gastos asociados con la prestación del servicio previa autorización del supervisor del contrato
MODALIDAD	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN – “SACÚDETE”	
SERVICIO SIM	420203 OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN – “SACÚDETE”	
OBJETIVO	GENERAL	Promover los derechos y prevenir los riesgos de (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; y (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, a través de metodologías disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.
	ESPECÍFICO	• Fortalecer las habilidades del siglo XXI de adolescentes y jóvenes para tomar decisiones informadas, desestimar prácticas de riesgo, fortalecer mecanismos de autoprotección frente a los determinantes sociales que inciden en la materialización de los riesgos y afianzar sus habilidades esenciales y técnicas en favor de la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles, libres de violencias y en ejercicio pleno de sus derechos y ciudadanías corresponsables. • Afianzar los vínculos de cuidado mutuo en las familias de los participantes a través del fortalecimiento de la corresponsabilidad y la transformación de prácticas de riesgo. • Promover herramientas para la generación de estrategias de prevención comunitaria a través de procesos de formación para la identificación de recursos locales y el fortalecimiento de las habilidades técnicas de actores territoriales. • Fortalecer las instancias intersectoriales a nivel departamental y municipal en las cuales se toman decisiones concernientes a la prevención de: (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; y (4) el uso y

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 9 de 25

		consumo de sustancias psicoactivas; a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas.			
POBLACIÓN OBJETIVO	La población sujeta de atención está compuesta por adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, en condición de vulnerabilidad, con ubicación en zonas urbanas, rurales o rurales dispersas de mayor exposición a riesgo psicosocial debido a la presencia de determinantes sociales que configuran un riesgo inminente de vulneración de derechos asociado a: (1) el embarazo en la adolescencia; (2) las violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); (3) el reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; y (4) el uso y consumo de sustancias psicoactivas, poniendo en práctica los enfoques diferenciales según la ubicación geográfica, el género, las orientaciones sexualidades diversas, la pertenencia étnica y la discapacidad.				
ACCIONES	Otras Formas de Atención Sacúdete comprende cuatro (4) componentes para su implementación a saber: (1) formación para la prevención de riesgos específicos, el ejercicio de los derechos y la ciudadanía; (2) fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y mecanismos de autoprotección; (3) Fortalecimiento familiar y de los entornos próximos de desarrollo; y (4) gestión del conocimiento.				
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	5 a 6 meses (depende la regional), incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga.			
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año.			
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No aplica			
	COSTO	De acuerdo con las necesidades de la modalidad, se enuncian a continuación los ítems de los costos asociados con su ejecución agrupados en cuatro componentes: (1) talento humano, (2) apoyos nutricionales (refrigerios), (3) materiales y (4) otros costos asociados con el modelo operativo. A continuación, se presenta la estructura de costos según manual Operativo.			
		Componente	Rubro	Tiempo (meses)	Cantidad (mensual)
		Talento humano	Coordinador General	8 o 6 según corresponda	1 por cada 400 participantes
			Auxiliar Administrativo	8 o 6 según corresponda	1 por cada 400 participantes
			Asesor Metodológico y de Gestión del Conocimiento	8 o 6 según corresponda	1 por cada 400 participantes
			Profesional Psicosocial de Riesgos Específicos	7.5 o .5.5 según corresponda	1 por cada 100 participantes
			Facilitadores Temáticos Habilidades Siglo XXI	7.5 o 5.5 según corresponda	1 por cada 100 participantes
Apoyos nutricionales		Refrigerios	7 o 5 según corresponda	1.315 refrigerios por mes por cada 100 participantes* (400 refrigerios para encuentros de formación para la prevención de riesgos específicos, el ejercicio de los derechos y la ciudadanía, 400 refrigerios para fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y mecanismos de autoprotección. 200 refrigerios para los	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 10 de 25

					encuentros familiares**, 300 refrigerios para los encuentros de prevención comunitaria de riesgos específicos***. 15 refrigerios para las Sesiones de fortalecimiento intersectorial para la prevención de riesgos específicos (por municipio por mes).
		Materiales	Material de consumo para el desarrollo de los encuentros ⁴	7 - 5	100 participantes*
			Kit de aseo personal	7 o 5 según corresponda	100 participantes*
			Botiquín	1	1 por cada 100 participantes*
		Otros costos asociados con el modelo operativo.	Internet	7.5 o 5.5 según corresponda	Para todo el talento humano vinculado
			Seguros participantes	1	100 participantes*
			Material de identificación ⁵	1	Para todo el talento humano vinculado
			Gastos operativos ⁶	8 -6	Hasta por el 5% del valor del contrato
		*Se estima que al mes como mínimo los operadores deberán implementar la modalidad con grupos de hasta 100 participantes por municipio. ** En los encuentros familiares participan los adolescentes y jóvenes beneficiarios y por lo menos 1 familiar o cuidador por cada adolescente y joven. *** En los encuentros comunitarios participan los adolescentes y jóvenes beneficiarios y por lo menos 2 acompañantes de su comunidad.			

⁴ Estos materiales hacen referencia a los que se utilizan en los talleres con los participantes, por ejemplo, memo fichas, esferos entre otros requeridos para el desarrollo de los encuentros.

⁵ Incluye chalecos, gorras, camisetas y carné que permitan identificar al talento humano contratado por el operador para la implementación de la modalidad de acuerdo con las especificaciones dadas por el supervisor del contrato.

⁶ Se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción de la modalidad constituyen un componente complementario al proceso de acompañamiento, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción de la modalidad y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados con la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) Gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) Papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) Derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) Gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) Gastos asociados con la prestación del servicio previa autorización del supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 11 de 25

		ATLÁNTICO	\$ 206.451	\$ 206.451
		CAQUETÁ	\$ 411.615	\$ 411.615
		CAUCA	\$ 214.732	\$ 214.732
		CESAR	\$ 262.602	\$ 262.602
		CUNDINAMARCA	\$ 203.894	\$ 203.894
		CHOCÓ	\$ 458.699	\$ 458.699
		HUILA	\$ 265.078	\$ 265.078
		LA GUAJIRA	\$ 216.357	\$ 216.357
		MAGDALENA	\$ 203.534	\$ 203.534
		META	\$ 264.322	\$ 264.322
		NARIÑO	\$ 264.163	\$ 264.163
		NORTE DE SANTANDER	\$ 263.568	\$ 263.568
		QUINDÍO	\$ 409.633	\$ 409.633
		TOLIMA	\$ 212.259	\$ 212.259
		VALLE DEL CAUCA	\$ 215.671	\$ 215.671
		ARAUCA	\$ 418.725	\$ 418.725
		PUTUMAYO	\$ 288.002	\$ 288.002
		GUAVIARE	\$ 288.002	\$ 288.002
		VAUPÉS	\$ 458.699	\$ 458.699
		El costo final para cada regional surge de la operación matemática: <u>Alistamiento:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios <u>Operación:</u> Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación		
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas:			
	• Artículo 45 de la Constitución Política • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979 compilado en el Decreto 1084 de 2015 • Decreto 4156 de 2011 Por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones • Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia • Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” • Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Línea de Política Pública para la prevención de la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes - ESCNNA, Línea de Política Pública para la prevención del Trabajo Infantil y protección del adolescente trabajador, Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO) • CONPES 2794 de política de juventud de 1995 • CONPES 173 de 2014 educación empleo y emprendimiento juvenil • Ley 1622 de 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 12 de 25

	Conpes 4040 del 9 de agosto de 2021 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de La Juventud									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Manual operativo modalidad Otras Formas de Atención Sacúdete F3.P14.DE V1, aprobado mediante Resolución 1940 del 15 de abril de 2021									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: - Talento Humano. - Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros presenciales y no presenciales de cada uno de los encuentros. - Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales. - Material de identificación (incluye chalecos, gorras, camisetas y carné para el talento humano y pendón). - Formación del talento humano: proceso de inducción, capacitación y encuadre técnico frente a procesos de promoción y prevención. - Servicio de internet. - Adquisición del kit de aseo personal y bioseguridad: incluye alcohol antiséptico, tapabocas, toallas de papel, papel higiénico, jabón para manos. - Seguro de responsabilidad a terceros por cada participante. Otros gastos: Se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción del Programa constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción del Programa y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este.									
	MODALIDAD	GENERACIONES "SACÚDETE"								
SERVICIO SIM	420201 - GENERACIONES "SACÚDETE" – ADOLESCENTES 420202 - GENERACIONES "SACÚDETE" – JÓVENES									
OBJETIVO	GENERAL		Acompañar a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.							
	ESPECÍFICO		- Fortalecer las habilidades del siglo XXI de adolescentes y jóvenes a través de metodologías disruptivas que promuevan su acercamiento con las megatendencias sociales, culturales y digitales en favor de la innovación y la transformación social. - Impulsar ciudadanías juveniles en el marco del ejercicio de los derechos, la participación y la prevención de los riesgos que permitan resolver problemas locales a través de la innovación, el emprendimiento y la creatividad. - Proveer herramientas y recursos con enfoque diferencial para que adolescentes y jóvenes formulen proyectos de vida a partir de sus intereses y habilidades en el marco de los sectores de turismo, TIC, industria verde e industria naranja. Identificar y conectar oportunidades de educación, empleo o emprendimiento para la consolidación de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, y el cierre de brechas territoriales.							

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 13 de 25

POBLACIÓN OBJETIVO	La población sujeta de atención del Programa está compuesta por adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años, 11 meses y 29 días, en condición de vulnerabilidad social y territorial y de mayor exposición a riesgo psicosocial. También está dirigida a adolescentes y jóvenes que habitan en zonas rurales y rurales dispersas para garantizar un enfoque diferencial de acuerdo con la ubicación geográfica, género, orientaciones sexuales diversas, pertenencia étnica y adolescentes y jóvenes con discapacidad.				
ACCIONES	Generaciones Sacúdete comprende cuatro componentes para su implementación, estos son metodológicamente transversales y deben ser desarrollados a lo largo de toda la ruta de implementación: 1). Fortalecimiento de habilidades del siglo XXI: Habilidades a partir de la vivencia, la reflexión, el aprendizaje y las experiencias que faciliten la generación de conciencia para introducir nuevos conceptos y hábitos en temáticas de vanguardia de la Cuarta Revolución Industrial, con especial atención al componente humano y el desarrollo sostenible. Así mismo, busca dotar de herramientas que le permitan a adolescentes y jóvenes construir proyectos de vida sostenibles, a partir de la exploración y potenciación de sus talentos e intereses. 2). Formación para la ciudadanía: Generaciones Sacúdete incorpora la prevención y promoción de derechos de la adolescencia y juventud como una de las acciones afirmativas de la protección integral de la adolescencia y como un componente fundamental para el desarrollo integral de la juventud. Por medio de esto, la Dirección de Adolescencia y Juventud promueve y fortalece las habilidades de adolescentes y jóvenes para el ejercicio de sus derechos como agentes de transformación social de sus vidas y de sus entornos. 3). Acompañamiento para la formulación de proyectos de vida: El Programa Generaciones Sacúdete acompaña a adolescentes y jóvenes en la estructuración de sus proyectos de vida, a partir del fortalecimiento de habilidades del siglo XXI alineadas con las demandas y retos de la Cuarta Revolución Industrial. Dentro del esquema de acompañamiento en habilidades, se encuentra la metodología de hábitos para la mentalidad emprendedora con la cual se acompaña el fortalecimiento o estructuración de emprendimientos locales. 4). Articulación para la sostenibilidad: La articulación busca activar el accionar del Estado y la sociedad para consolidar ecosistemas para la garantía de los derechos y oportunidades para el desarrollo de proyectos de vida de adolescentes y jóvenes, esto a través de estrategias que conecten a las y los participantes con el sector público y privado en la materialización de la ruta de las 3E (Educación, Empleo y Emprendimiento). •				
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	6,5 meses, incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga.			
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año.			
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No Aplica			
	COSTO	De acuerdo con las necesidades del Programa, se enuncian a continuación los ítems de los costos asociados con su ejecución agrupados en tres componentes: (1) talento humano, (2) apoyos nutricionales (refrigerios) y (3) materiales y otros costos asociados con los modelos operativos.			
		Modelo operativo Espacios Comunitarios			
		Componente	Rubro	Tiempo (meses)	Cantidad (mensual)
Talento humano		Coordinador General	Ejecución del Contrato	1 por cada 2.160 participantes	
	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	Ejecución del Contrato	1 por cada 2.160 participantes		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 14 de 25

			Auxiliar Administrativo	Ejecución del Contrato	1 por cada 2.160 participantes
			Asesor Metodológico	Ejecución del Contrato	1 por cada 1.080 participantes
			Asesor Empresarial	75% Ejecución del Contrato	1 por cada 360 participantes
			Inspirador 1	Ejecución del Contrato	1 por cada 360 participantes
			Inspirador 2	40% Ejecución del Contrato	1 por cada 360 participantes
			Mentor	Ejecución del Contrato	1 por cada 360 participantes
		Apoyos nutricionales	Refrigerios	Una vez inicie operación	1.620
		Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo. ⁷	Internet	Ejecución del Contrato	Para todo el talento humano vinculado
			Kit de aseo personal	Una vez inicie operación	180 participantes
			Botiquín	Única vez	1 por cada 180 participantes*
			Seguros participantes	Ejecución del Contrato	180 participantes*
			Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros ⁸	Ejecución del Contrato	Para 180 participantes*
			Material de Identificación ⁹	Única vez	Para todo el talento humano vinculado
			Gastos operativos ¹⁰	Ejecución del Contrato	Hasta por el 5% del valor del contrato
		Teniendo en cuenta que la operación del programa tiene dos (2) etapas: Alistamiento y operación los costos por cupo mes beneficiario son:			

⁷ Cuando la atención se realice de manera no presencial, se podrán ajustar los rubros del presupuesto previa aprobación del supervisor del contrato.

⁸ Estos materiales hacen referencia a los que se utilizan en los talleres con las y los participantes, por ejemplo, memo fichas, esferos entre otros requeridos para el desarrollo de los encuentros.

⁹ Incluye chalecos, gorras, camisetas y carné que permitan identificar al talento humano contratado por el operador para la implementación del Programa Generaciones Sacúdete de acuerdo con las especificaciones dadas por el supervisor del contrato.

¹⁰ Se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción del Programa constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción del Programa y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) Gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) Papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) Derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) Gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) Gastos asociados con la prestación del servicio previa autorización del supervisor del contrato. (8) Otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 15 de 25

REGIONAL	ALISTAMIENTO	OPERACIÓN
	Costo Cupo mes x Beneficiarios	Costo Cupo mes x Beneficiarios
ANTIOQUIA	\$92.043	\$92.043
ATLÁNTICO	\$88.726	\$88.726
BOGOTÁ D.C.	\$89.695	\$89.695
BOLÍVAR	\$95.159	\$95.159
BOYACÁ	\$90.883	\$90.883
CALDAS	\$105.219	\$105.219
CAQUETÁ	\$90.724	\$90.724
CAUCA	\$91.998	\$91.998
CESAR	\$94.264	\$94.264
CÓRDOBA	\$93.905	\$93.905
CUNDINAMARCA	\$94.046	\$94.046
CHOCÓ	\$99.101	\$99.101
HUILA	\$92.238	\$92.238
LA GUAJIRA	\$96.285	\$96.285
MAGDALENA	\$91.536	\$91.536
META	\$93.143	\$93.143
NARIÑO	\$92.449	\$92.449
NORTE DE SANTANDER	\$93.078	\$93.078
QUINDÍO	\$105.255	\$105.255
RISARALDA	\$94.059	\$94.059
SANTANDER	\$90.456	\$90.456
SUCRE	\$92.433	\$92.433
TOLIMA	\$93.165	\$93.165
VALLE DEL CAUCA	\$92.557	\$92.557
ARAUCA	\$97.208	\$97.208
CASANARE	\$94.624	\$94.624
PUTUMAYO	\$170.302	\$170.302
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	\$112.039	\$112.039
AMAZONAS	\$173.488	\$173.488
GUAINÍA	\$175.488	\$175.488
GUAVIARE	\$171.897	\$171.897
VAUPÉS	\$175.799	\$175.799
VICHADA	\$172.538	\$172.538

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 16 de 25

El costo final para cada regional surge de la operación matemática:

Alistamiento:

Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios

Operación:

Número de participantes X Costo Cupo mes Beneficiarios X tiempo de operación

Modelo operativo Espacios Propios

Componente	Rubro	Tiempo (meses)	Cantidad
Talento humano	Coordinador General	8	1 por cada 2.160 participantes
	Asesor de Alianzas y Comunicaciones	8	1 por cada 2.160 participantes
	Auxiliar Administrativo	8	1 por cada 2.160 participantes
	Asesor Metodológico	8	1 por cada 1.080 participantes
	Asesor Empresarial	6	1 por cada 360 participantes
	Mentor	8	1 por cada 360 participantes
	Auxiliar de Servicios Generales	8	1 por cada 360 participantes
	Inspirador (1)	8	1 por cada 270 participantes
	Inspirador (2) ¹¹	4	1 por cada 90 participantes
Apoyos nutricionales	Refrigerios	7	1.620
Materiales y otros costos asociados con el modelo operativo	Servicios públicos	8	180 participantes*
	Internet	8	Por unidad de servicio
	Kit de aseo personal	7	180 participantes*
	Botiquín	1	1 por cada unidad de servicio
	Seguros participantes	1	180 participantes*
	Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros ¹²	8	Para 180 participantes*
	Material de Identificación ¹³	1	Para todo el talento humano vinculado

¹¹ En el modelo construido por el ICBF se ha identificado la necesidad de contar con dos Inspiradores. Uno que participará en el Programa por un periodo de cuatro (4) meses y otro por un periodo de ocho (8) meses.

¹² Estos materiales hacen referencia a los que se utilizan en los talleres con las y los participantes, por ejemplo, memo fichas, esferos entre otros requeridos para el desarrollo de los encuentros.

¹³ Incluye chalecos, gorras, camisetas y carné que permitan identificar al talento humano contratado por el operador para la implementación del Programa Generaciones Sacúdete de acuerdo con las especificaciones dadas por el supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 17 de 25

							Gastos operativos ¹⁴	8	Hasta por el 5% del valor del contrato	
		*Se estima que al mes como mínimo los operadores deberán implementar el programa con dos cohortes de 90 participantes en simultáneo.								
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: • Artículo 45 de la Constitución Política. • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015. • Decreto 4156 de 2011. • Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia. • Ley 1955 de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” • Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 • Decreto 879 del 25 de junio de 2020, por el cual se modifica la estructura del ICBF. • Ley 1622 de 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. • CONPES 2794 de política de juventud de 1995. • CONPES 173 de 2014 educación empleo y emprendimiento juvenil. • Ley 1622 de 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones • Conpes 4040 del 9 de agosto de 2021 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de La Juventud									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Manual Operativo Programa Generaciones Sacúdete MO20.PPV1 del 16/12/2020, adoptado mediante la Resolución 6312 del 30 de noviembre de 2020. Costeo realizado por la Dirección de Abastecimiento y entregado a la Dirección de Adolescencia y Juventud, mediante memorando 202012600000143003 del 9 de octubre de 2020.									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-00 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:									

¹⁴ Se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción del Programa constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción del Programa y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) Gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) Papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) Derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) Gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) Gastos asociados con la prestación del servicio como: 7.1 Otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros. 7.2 Contratación de talento humano exclusivo para espacios propios. 7.3 Apoyo en transporte para los participantes. 7.4 Recursos de promoción de actividades Sacúdete. previa autorización del supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 18 de 25

- Talento Humano: Coordinador General, Asesor de Alianzas y Comunicaciones, Auxiliar Administrativo, Asesor Metodológico, Asesor Empresarial, Inspirador, Mentor y demás talento humano requerido para la operación del modelo de espacios propios.
 - Transporte Programa y estrategias de movilización: El costo asociado a los viáticos que se reconocen al personal definido por el Programa que realice la visitas.
 - Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros presenciales y no presenciales de cada una de las fases Inspírate y Enfócate y estrategias de movilización social (Estos materiales hacen referencia a los que se utilizan en los talleres con las y los participantes, por ejemplo, memo fichas, esferos entre otros requeridos para el desarrollo de los encuentros).
 - Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales: Corresponde con la entrega a los beneficiarios de un (1) refrigerio por asistente en cada una de las sesiones a realizar (2 por semana) según minuta patrón definida para el Programa por parte de la Dirección de Nutrición del ICBF de acuerdo con los grupos etarios establecidos para el mismo (de 14 a 17 años 11 meses y de 18 a 28 años 11 meses). También incluye las sesiones transversales.
 - Material de identificación (incluye chalecos, gorras, camisetas y carné para el talento humano y pendón).
 - Formación del talento humano: Proceso de inducción, capacitación y encuadre técnico frente a procesos de promoción y prevención.
 - Servicio de internet para el talento humano: Este rubro contempla un plan con minutos ilimitados y datos suficientes para la totalidad de las personas del talento humano de cada operador contratado para la implementación del programa en territorio.
 - Adquisición del Kit de aseo personal y bioseguridad: Incluye Alcohol antiséptico, Tapabocas, Toallas de papel, Papel higiénico, Jabón para manos.
 - Adquisición de Botiquín y Maletín: Incluye Vendaje adhesivo, Linterna de Dinamo, Bolsa color rojo, Bolsa color verde, Aplicadores asépticos, Curas venditas, Apósito o compresas, Parches oculares, Tijeras corta todo, Libreta de apuntes, Venda triangular, Baja lenguas, Vendaje adhesivo, Gasa estéril, Guantes de nitrilo, Solución salina, Termómetro digital, Venda elástica, Cinta, Venda de algodón (3x5), Esparadrapo, Yodopovidona, Maletín en lona.
 - Seguro de responsabilidad a terceros por cada participante: Corresponde al valor que se reconoce por cada participante por los encuentros que se realicen durante la ejecución del Programa.
- Otros gastos: Se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción del Programa constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción del Programa y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) Gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) Papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) Derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) Gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) Gastos asociados con la prestación del servicio como: 7.1 Otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros. 7.2 Contratación de talento humano exclusivo para espacios propios. 7.3 Apoyo en transporte para los participantes. 7.4 Recursos de promoción de actividades Sacúdete. previa autorización del supervisor del contrato. (8) Otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros.

	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	23
SUBCUENTA	23- METODOLOGÍA Y MODELO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SACÚDETE						
SERVICIO SIM	No aplica						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 19 de 25

OBJETIVO	GENERAL		Implementar la Estrategia Sacúdete como programa nacional por medio del cual adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida.								
	ESPECÍFICO		- Fortalecer a la ciudadanía, en el ejercicio de los derechos y las habilidades esenciales, aproximando a los y las jóvenes a las megatendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social y cultural. - Desarrollar esquemas o modelos de atención pertinentes para adolescentes y jóvenes. - Fortalecer las habilidades técnicas a través de acompañamientos grupales e individuales, que permitan a los participantes reconocer habilidades, acceder a información y apropiar conocimientos para tomar decisiones en la materialización de sus proyectos de vida, que aporten a la dinamización social, económica y cultural de sus territorios. - Apoyar la materialización de las iniciativas de los participantes a través de servicios complementarios que potencializan y promueven la sostenibilidad de sus proyectos, por medio de la articulación con proyectos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales con miras a la promoción de las 3E: Educación, Empleo y Emprendimiento.								
POBLACIÓN OBJETIVO		Adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años que están dentro y fuera del sistema educativo con un énfasis en zonas y poblaciones vulnerables.									
ACCIONES		Contratación de una consultoría especializada para la estructuración de las fases metodológicas de la Estrategia Sacúdete, la revisión del funcionamiento en la práctica de la metodología B-learning y virtual, y la propuesta de correcciones o ajustes necesarios en las tres fases de la estrategia y sus contenidos.									
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		No Aplica								
	ROTACIÓN		No Aplica								
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No Aplica								
	COSTO		Establecidos en el contrato de préstamo 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.								
MARCO NORMATIVO		Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: - CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020. - Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” - Contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS		Normas Fiduciarias del BID Reglamento Operativo del Programa ICBF-BID 5187/OC-CO									
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN	
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	
	02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	
CLASIFICADOR DEL GASTO		Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-23									
		02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 20 de 25

	- Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar. - Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizados, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. - Alquiler de espacios y equipos. - Impresos y publicaciones. - Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística). 02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: - Contratos de consultoría orientados al desarrollo para la estructuración de las fases metodológicas de la Estrategia Sacúdete, la revisión del funcionamiento en la práctica de la metodología B-learning y virtual, y la propuesta de correcciones o ajustes necesarios en las tres fases de la estrategia y sus contenidos. Contratos de consultoría para apoyar al ICBF en los procesos de cualificación, acompañamiento, seguimiento, monitoreo, evaluación y ajuste de la implementación de la metodología Sacúdete en el territorio Nacional.						
	PROG	SUBPROG	PROY	SUBPROY	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	22
SUBCUENTA	22- OPERACIÓN DEL MODELO VIRTUAL						
SERVICIO SIM	420206 GENERACIONES “SACÚDETE” – VIRTUAL						
OBJETIVO	GENERAL	Implementar la Estrategia Sacúdete como programa nacional por medio del cual adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida de manera virtual.					
	ESPECÍFICO	- Fortalecer a la ciudadanía, en el ejercicio de los derechos y las habilidades esenciales, aproximando a los y las jóvenes a las megatendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social y cultural. - Fortalecer las habilidades técnicas a través de acompañamientos grupales e individuales semanales, que permitan a los participantes reconocer habilidades, acceder a información y apropiar conocimientos para tomar decisiones en la materialización de sus proyectos de vida, que aporten a la dinamización social, económica y cultural de sus territorios. - Apoyar la materialización de las iniciativas de los participantes a través de servicios complementarios que potencializan y promueven la sostenibilidad de sus proyectos, por medio de la articulación con proyectos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales con miras a la promoción de las 3E: Educación, Empleo y Emprendimiento.					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años que están dentro y fuera del sistema educativo con un énfasis en zonas y poblaciones vulnerables						
ACCIONES	- Fortalecimiento de código Fuente y alcances de la Plataforma - Administración de la Plataforma - Soporte en servicios tecnológicos (hosting). - Servicio de Acompañamiento a los participantes Sacúdete. - Desarrollo de contenidos de la plataforma (comunidad Sacúdete).						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	6,5 meses, incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga.					
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año.					
	ALIMENTO DE	No Aplica					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 21 de 25

	ALTO VALOR NUTRICIONAL									
	COSTO		Los costos se proyectaron utilizando como base el estudio de mercado conforme a los formatos establecidos en el Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO suscrito con el BID el día 23 de diciembre de 2020, definidos en el Acta de Sesión #1 del Comité Directivo del Programa- Contrato de Préstamo 5187/OC-CO de 2020.							
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: • CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020. • Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” • Contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020. • Conpes 4040 del 9 de agosto de 2021 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de La Juventud. • Ley 1622 de 2013.									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Normas Fiduciarias del BID. Reglamento Operativo del Programa ICBF-BID 5187/OC-CO.									
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-22 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO									
	Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización. • Materiales para encuentros no presenciales y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias definidas en las acciones de movilización. • Actividades o encuentros masivos, gastos legales, transporte. Alimentación y hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de los adolescentes y jóvenes y acompañantes si se requieren. • Producción, actualización y publicación de videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. • Servicio de internet y habilitadores tecnológicos para el talento humano y los participantes. • Integración, diseño, actualización e implementación de plataformas y herramientas para la formación virtual. • Adquisición, actualización de servicios asociados a robustecer la divulgación e implementación de modelo virtual. • Producción y gestión de contenidos para apoyar los procesos de formación virtual. • Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión que apoyen el fortalecimiento e implementación del modelo virtual. • Otros gastos: Se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de divulgación, movilización y promoción del Programa: Dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística, acciones de movilización no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars, bootcamp, entre otros; (3) Papelería asociada con el									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		F1.P4.DE	03/10/2019
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN		Versión 4	Página 22 de 25

	manejo administrativo del contrato; (4) Gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (5) Alquiler de herramientas tecnológicas tipo tablets, portátiles, dispositivos móviles que faciliten la implementación del modelo virtual. (6) Gastos asociados con la prestación del servicio previa autorización del supervisor del contrato.						
	PROG	SUBPROG	PROY	SUBPROY	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102045	02	21
SUBCUENTA	21- OPERACIÓN DE GENERACIONES SACÚDETE - (OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING)						
SERVICIO SIM	420208 GENERACIONES “SACÚDETE” – JÓVENES (BID) 420207 GENERACIONES “SACÚDETE” – ADOLESCENTES (BID)						
OBJETIVO	GENERAL	Implementar la Estrategia Sacúdete como programa nacional por medio del cual adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida.					
	ESPECÍFICO	- Fortalecer a la ciudadanía, en el ejercicio de los derechos y las habilidades esenciales, aproximando a los y las jóvenes a las megatendencias que están liderando el mundo en materia tecnológica, social y cultural. - Fortalecer las habilidades técnicas a través de acompañamientos grupales e individuales semanales, que permitan a los participantes reconocer habilidades, acceder a información y apropiar conocimientos para tomar decisiones en la materialización de sus proyectos de vida, que aporten a la dinamización social, económica y cultural de sus territorios. - Apoyar la materialización de las iniciativas de los participantes a través de servicios complementarios que potencializan y promueven la sostenibilidad de sus proyectos, por medio de la articulación con proyectos del Gobierno Nacional y de los gobiernos locales con miras a la promoción de las 3E: Educación, Empleo y Emprendimiento.					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años que están dentro y fuera del sistema educativo con un énfasis en zonas y poblaciones vulnerables.						
ACCIONES	Implementación de la Estrategia Sacúdete a través del modelo B-Learning, en el que los talleres y asesoría se imparten de forma presencial y se acompañan con actividades virtuales o remotas. El modelo operativo basado en espacios físicos cuenta con dos modalidades: (i) nodos establecidos en espacios comunitarios que no son propiedad del ICBF; y (ii) centros establecidos en espacios con infraestructura propia. Específicamente, se financiará: (i) la contratación de operadores de los nodos sacúdete; y (ii) la contratación de operadores de los centros sacúdete.						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	6,5 meses, incluyendo alistamiento y operación, con opción de prórroga.					
	ROTACIÓN	1 adolescente o joven por cupo año.					
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No Aplica					
	COSTO	Los costos son los establecidos para el desarrollo del Programa Generaciones Sacúdete, Manual Operativo Programa Generaciones Sacúdete MO20PP V1 del 16/12/2020. Costeo realizado por la Dirección de Abastecimiento y entregado a la Dirección de Adolescencia y Juventud, mediante memorando 202012600000143003 del 9 de octubre de 2020					
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: - CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020 - Ley 1955 de 2019 Por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” - Contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.						
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Normas Fiduciarias del BID Reglamento Operativo del Programa ICBF-BID 5187/OC-CO						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 23 de 25

Manual Operativo Programa Generaciones Sacúdete MO20PP V1 del 16/12/2020, adoptado mediante Resolución 6312 del 30 de noviembre de 2020. Costeo realizado por la Dirección de Abastecimiento y entregado a la Dirección de Adolescencia y Juventud, mediante memorando 202012600000143003 del 9 de octubre de 2020										
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-21									
	02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO									
Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: • Talento Humano: Coordinador General, Asesor de Alianzas y Comunicaciones, Auxiliar Administrativo, Asesor Metodológico, Asesor Empresarial, Inspirador 1, Inspirador 2, Mentor. • Transporte Programa y estrategias de movilización: Transporte talento humano del operador. • Material de Consumo para el desarrollo de los encuentros presenciales y no presenciales de cada una de las fases Inspírate y Enfócate y estrategias de movilización social (estos materiales hacen referencia a los que se utilizan en los talleres con las y los participantes, por ejemplo, memo fichas, esferos entre otros requeridos para el desarrollo de los encuentros). • Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social. • Material de identificación (incluye chalecos, gorras, camisetas y carné para el talento humano y pendón). • Formación del talento humano: Proceso de inducción, capacitación y encuadre técnico frente a procesos de promoción y prevención. • Servicio de internet o habilitadores tecnológicos para el talento humano. • Adquisición del kit de aseo personal y bioseguridad: incluye alcohol antiséptico, tapabocas, toallas de papel, papel higiénico, jabón para manos. • Adquisición de botiquín y maletín: incluye vendaje adhesivo, linterna de dinamo, bolsa color rojo, bolsa color verde, aplicadores asépticos, curas venditas, apósito o compresas, parches oculares, tijeras cortas todo, libreta de apuntes, venda triangular, baja lenguas, vendaje adhesivo, gasa estéril, guantes de nitrilo, solución salina, termómetro digital, venda elástica, cinta, venda de algodón (3x5), esparadrapo, yodopovidona, maletín en lona. • Seguro de responsabilidad a terceros por cada participante. • Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión. Otros gastos: Se establecen dentro de los clasificadores del gasto los siguientes: (1) Cualificación del talento humano; (2) Estrategias de movilización: las acciones de movilización y promoción del Programa constituyen un componente complementario al proceso de formación, que apunta a la promoción y fortalecimiento de las prácticas protectoras, en los entornos en los que transcurre la vida de las y los adolescentes y jóvenes. Se trata de intervenciones creativas, construidas colectivamente, relacionadas con la promoción del Programa y con las cuales se busca alcanzar acciones de incidencia en las que las y los participantes sean protagonistas y reconozcan sus capacidades y habilidades, generando transformaciones sociales y culturales en sus territorios, dentro de este proceso se pueden reconocer gastos asociados a la logística acciones de movilización presenciales o no presenciales, personas encargadas de liderar los espacios, se plantean por ejemplo: talleres con las autoridades locales, eventos culturales con la comunidad, webinars de intercambio de experiencias, entre otros; (3) Gastos de mantenimiento: aseo institucional, control de agua (lavado de tanques), manejo de basuras, control de plagas o reparaciones locativas menores; (4) Papelería asociada con el manejo administrativo del contrato; (5) Derivación de los ciclos de menú de los refrigerios; (6) Gastos financieros 4x1.000 cuenta exclusiva operación ICBF; (7) Gastos asociados con la prestación del servicio como: 7.1 Otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros. 7.2 Contratación de talento humano exclusivo para espacios propios. 7.3 Apoyo en										

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				F1.P4.DE	03/10/2019
	FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN				Versión 4	Página 24 de 25

	transporte para los participantes. 7.4 Recursos de promoción de actividades Sacúdete. previa autorización del supervisor del contrato. (8) Otros materiales de consumo para el desarrollo de los encuentros.										
	PROG		SUBPROG		PROY	SUBPROY		PRODUCTO		CUENTA	SUB CUENTA
	4102		1500		21	0		4102045		02	04
SUBCUENTA	04- ADMINISTRACIÓN, AUDITORÍA, EVALUACIÓN Y MONITOREO										
SERVICIO SIM	No aplica										
OBJETIVO	GENERAL		Realizar la supervisión y ejecución de adquisiciones que se aplicarán para la ejecución del programa.								
	ESPECÍFICO		- Apoyar las actividades relacionadas con la Coordinación de la Unidad Gestora del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana. - Realizar Auditoría Financiera al Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana								
POBLACIÓN OBJETIVO	No aplica										
ACCIONES	Asesoría y apoyo a la Coordinación del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana, que se financia con recursos del Contrato de Préstamo en lo relacionado con la planeación y monitoreo del programa, adquisiciones, y seguimiento financiero.										
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		No aplica								
	ROTACIÓN		No aplica								
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No aplica								
	COSTO		Establecidos en el contrato de préstamo 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.								
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: - CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020 - Ley 1955 de 2019, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” - Contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.										
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Normas Fiduciarias del BID										
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN	
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	
	02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	
	02	02	02	008	003	01	9			OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-04 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:										

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

F1.P4.DE

03/10/2019

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

Versión 4

Página 25 de 25

- Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar.
- Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizados, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF.
- Alquiler de espacios y equipos
- Impresos y publicaciones.
- Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística)

02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN

Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:

- Contratos de consultoría para conformar la Unidad Gestora del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO, sus anexos y el Reglamento Operativo de este para gestionar la planeación, monitoreo y seguimiento, evaluación y cierre del Programa.
- Contrato(s) de firmas auditoras para que realicen, en forma concurrente a la ejecución del Programa, el análisis y valoración de la gestión financiera, así como la aplicación de los procesos y procedimientos acordados para la ejecución del Programa, de conformidad con el Contrato de Préstamo BID 5187/OC-CO y sus anexos.
- Contratos de consultoría para esquemas de monitoreo, control y supervisión, estudios relacionados con la administración, evaluaciones intermedias y de impacto del Programa.

02-02-02-008-003-01-9 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Gastos necesarios para llevar a cabo acciones de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico para verificar el cumplimiento y efectuar el control de los compromisos y obligaciones de los aspectos relacionados con administración, auditoría, evaluación y monitoreo del Contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.

**JUAN MANUEL PULIDO
VILLEGAS**
Director de Adolescencia y
Juventud (E)

MARIO ALFONSO PARDO
Subdirector de Programación

FECHA DE EXPEDICIÓN
Enero de 2022

Vo.Bo. Gerente de Recurso _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 1 de 3

Ficha I -41- 154 - INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

FICHA: I-41	PROG	SUB PRO G	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102046	02	00
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	154 - INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL						
MODALIDAD	INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL						
SERVICIO SIM	No Aplica (Tipo Financiero)						
OBJETIVO	GENERAL	Generar procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar, iniciativas de prevención y promoción de derechos enmarcados en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud.					
	ESPECÍFICO	• Promover acciones de socialización e implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Juventud. • Promover espacios de participación para el desarrollo social, en torno a la prevención, promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes. • Promover el fortalecimiento de entornos protectores que promuevan la capacidad de agencia, resiliencia y respuesta de los diferentes actores que son corresponsables de la protección integral de la adolescencia y la juventud.					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes de 14 años a 28 años. Entes Territoriales. Actores del SNBF. Actores del Sistema Nacional de Juventud						
ACCIONES	• Desarrollo de actividades de movilización y participación social. • Desarrollo de orientaciones técnicas y metodológicas para promover la participación de adolescentes y jóvenes y sus familias. • Brindar asistencia técnica especializada a los agentes del SNBF en el marco de la implementación de la Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia y la Política Nacional de Juventud. • Realizar alianzas con otras entidades del sector público, organizaciones internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras, con el fin de contribuir a la promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes. • Dinamización de las redes virtuales y físicas con la finalidad de fortalecer los factores de protección de los derechos de adolescentes y jóvenes. • Desarrollo de investigaciones y estudios relativos al desarrollo de la Política Nacional para la Infancia y la Adolescencia y la Política Nacional de Juventud. • Sistematización de experiencias: La sistematización es un ejercicio que permite organizar la información de los proyectos de acuerdo con variables que permitan obtener las lecciones aprendidas, mecanismos de implementación, recomendaciones y evaluación de los procesos. • Realizar convenios de cooperación técnica, contratos con personas naturales o jurídicas para apoyar el diseño, elaboración y socialización de documentos, herramientas, metodologías, investigaciones para la promoción y garantía de los derechos de adolescente y jóvenes. • Desarrollar e implementar modelos para la cualificación de la oferta de atención adolescentes y jóvenes que permitan la promoción de los derechos, la prevención de las vulneraciones, el						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 2 de 3

	fortalecimiento de habilidades esenciales y técnicas, así como de referenciación y conexión con servicios y ofertas de empleo, educación y emprendimiento.									
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		Se establece acorde con las acciones a desarrollar y acorde con los territorios a atender.							
	ROTACIÓN		No Aplica							
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No Aplica							
	COSTO		Se define acorde con los proyectos y acciones a desarrollar en el marco de cada proceso.							
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: • Artículo 45 de la Constitución Política. • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015. • Decreto 4156 de 2011. • Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. • Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. • Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Línea de Política Pública para la prevención de la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA, Línea de Política Pública para la prevención del Trabajo Infantil y protección del adolescente trabajador, Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). • Decreto 879 del 25 de junio de 2020, • art. 79, Ley 1622 de 2013 • CONPES 2794 de política de juventud de 1995. • CONPES 173 de 2014 educación empleo y emprendimiento juvenil. • Ley 1622 de 2013. • Conpes 4040 del 9 de agosto de 2021 Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de La Juventud									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No aplica									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102046-02-00									
	02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización. • Materiales para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización.									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 3 de 3

• Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social. • Material de identificación chaleco, gorra, carné para el talento humano. • Actividades o encuentros masivos, gastos legales, transporte, alimentación y hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública para adolescentes y jóvenes y acompañantes si se requiere). • Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizados, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. • Alquiler de espacios y equipos. • Impresos y publicaciones. • Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística). • Otros gastos: gastos administrativos y financieros (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y mantenimiento de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación del servicio).		
 JUAN MANUEL PULIDO VILLEGAS Director de Adolescencia y Juventud (E)	 MARIO ALFONSO PARDO PARDO Subdirector de Programación	FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2022

Vo.Bo. Gerente de Recurso_____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 1 de 3

FICHA: I-42-157 - CICLO DE POLITICAS PÚBLICAS DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

FICHA: I-42	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENT A	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102047	02	00
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	157 - CICLO DE POLITICAS PÚBLICAS DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD						
MODALIDAD	No aplica						
SERVICIO SIM	No aplica						
OBJETIVO	GENERAL	Desarrollar estrategias para la planeación, desarrollo de instrumentos y atenciones que contribuyan a la implementación de la Política Nacional de Adolescencia y Juventud 2021 - 2031, sus líneas de política y estrategias asociadas.					
	ESPECÍFICO	- Promover la convergencia y articulación a los agentes del SNBF y del SNJ en las atenciones universales intersectoriales y las especializadas para la adecuada implementación de la política de adolescencia y juventud y sus líneas de política. - Brindar asistencia técnica que promuevan la atención integral de adolescentes y jóvenes en el marco de las políticas públicas y líneas de política. - Consolidar condiciones y capacidades institucionales que faciliten la gestión de la política nacional de adolescencia de juventud, sus líneas de política y estrategias asociadas, en el orden nacional y territorial de acuerdo con las competencias del ICBF - Hacer acompañamiento técnico para la formulación e implementación de políticas e instrumentos técnicos para la atención de la juventud					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y jóvenes de 14 años a 28 años. Entes Territoriales. Actores del SNBF. Actores del SNJ						
ACCIONES	- Promover acciones de articulación que faciliten el tránsito armónico entre la adolescencia y la juventud en el marco de las competencias del ICBF - Desarrollar actividades que promuevan el diálogo social y la movilización de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación en torno al desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. - Brindar asistencias técnicas a las entidades territoriales para la armonización de la oferta hacia la atención integral de adolescentes y jóvenes. - Desarrollar estrategias de movilización que redunden en apertura de espacios para que adolescentes y jóvenes tengan herramientas que promuevan su desarrollo integral. - Formular y desarrollar estrategias de seguimiento, gestión del conocimiento y participación y movilización social de la Política Nacional de Adolescencia y Juventud. - Realizar alianzas con otras entidades del sector público, organizaciones internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras, con el fin de contribuir a la promoción y garantía de los derechos de adolescentes y Jóvenes en el marco de la Política Nacional de Adolescencia y Juventud.						

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 2 de 3

	- Realizar convenios de cooperación técnica, contratos con personas naturales o jurídicas para apoyar el diseño, elaboración, socialización e implementación de documentos, herramientas, metodologías, atenciones e investigaciones para la atención integral de adolescentes y jóvenes. - Dinamización de las redes virtuales y físicas con la finalidad de fortalecer los factores de protección de los derechos de adolescentes y jóvenes. - Adelantar documentos técnicos relacionados al desarrollo de la Política Nacional para la Adolescencia y la Juventud.									
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		Se establece acorde con las acciones a desarrollar y acorde con los territorios a atender.							
	ROTACIÓN		No Aplica							
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No Aplica							
	COSTO		Se define acorde con los proyectos y acciones a desarrollar en el marco de cada proceso.							
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: - Artículo 45 de la Constitución Política. - Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015 - Decreto 4156 de 2011. - Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. - Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. - Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Línea de Política Pública para la prevención de la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA, Línea de Política Pública para la prevención del Trabajo Infantil y protección del adolescente trabajador, Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). - Decreto 879 del 25 de junio de 2020.Ley 1622 de 2013. - CONPES 2794 de política de juventud de 1995. - CONPES 173 de 2014 educación empleo y emprendimiento juvenil. - CONPES 4040 de juventud: Pacto Colombia con las juventudes. - Ley 1757 de 2015 - Ley 1622 de 2013.									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No Aplica									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTA L CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	00	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102047-02-00									
	02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye:									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 3 de 3

	• Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización. • Materiales para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones de movilización. • Refrigerios para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social • Material de identificación Chaleco, gorra, carné para el talento humano. • Actividades o encuentros masivos, gastos legales, transporte, alimentación y hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública para adolescentes y jóvenes y acompañantes si se requieren) • Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. • Alquiler de espacios y equipos. • Impresos y publicaciones. • Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística). • Otros gastos: gastos administrativos y financieros (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y mantenimiento de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación del servicio).	
 JUAN MANUEL PULIDO VILLEGAS Director de Adolescencia y Juventud (E)	 MARIO ALFONSO PARDO PARDO Subdirector de Programación	FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2022

Vo.Bo. Gerente de Recurso_____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 1 de 5

FICHA: I- 43- 156 - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS

FICHA: I-43	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUB CUENTA
	4102	1500	21	0	4102035	02	00
	4102	1500	21	0	4102035	02	01
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	156 - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS						
MODALIDAD	No aplica						
SERVICIO SIM	No aplica						
OBJETIVO	GENERAL	Apoyo y acompañamiento a la construcción y formulación de estudios relativos a los lineamientos técnicos intersectoriales, problemáticas de la adolescencia y la juventud o en derechos de adolescentes y jóvenes a los agentes e instancias en ámbito nacional y territorial con el fin de aportar a la articulación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y al fortalecimiento e implementación de la Política Nacional de Juventud.					
	ESPECÍFICO	- Promover acciones de articulación en el tránsito de implementación de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia. - Promover acciones de socialización e implementación de los lineamientos técnicos de Juventud. - Acompañar técnicamente a los agentes e instancias en ámbito nacional y territorial. - Hacer acompañamiento a la implementación de lineamientos técnicos a actores nacionales y territoriales que desarrollan acciones de prevención y promoción en materia de adolescencia y juventud. - Propiciar escenarios de participación juvenil, que promuevan el ejercicio de control social frente a la implementación de los lineamientos técnicos y atenciones en materia de adolescencia y juventud.					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes de 14 años a 28 años Entes Territoriales. Actores del SNBF. Actores del SNJ						
ACCIONES	- Brindar asistencia técnica a los agentes del SNBF y el SNJ en el marco de los lineamientos técnicos de Adolescencia y Juventud. - Dar concepto técnico al desarrollo y construcción de lineamientos técnicos que promuevan la atención integral para la población joven a nivel nacional y territorial. - Realizar alianzas con otras entidades del sector público, organizaciones internacionales, organizaciones sin ánimo de lucro y otras, con el fin de contribuir a la promoción y garantía de los derechos de adolescentes y jóvenes en el marco de las competencias del ICBF. - Promover espacios de participación juvenil que incentiven la movilización social, el control social a lo público, seguimiento y fortalecimiento a la oferta desarrollada por la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No Aplica					
	ROTACIÓN	No Aplica					
	ALIMENTO DE ALTO VALOR	No Aplica					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 2 de 5

	NUTRICIONAL									
	COSTO		No Aplica							
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: • Artículo 45 de la Constitución Política. • Ley 75 de 1968 y su Decreto reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto 1084 de 2015. • Decreto 4156 de 2011. • Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. • Decreto 879 de 2020. • Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. • Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Línea de Política Pública para la prevención de la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA, Línea de Política Pública para la prevención del Trabajo Infantil y protección del adolescente trabajador, Línea de política pública de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO). • Decreto 879 del 25 de junio de 2020 • Ley 1622 de 2013. • CONPES 2794 de 1995. • CONPES 173 de 2014 • CONPES 4040 de juventud: Pacto Colombia con las juventudes. • Ley 1757 de 2015 • Ley 1622 de 2013.									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No aplica									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	02	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102035-02-00 02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar. • Materiales para encuentros presenciales y no presenciales y estrategias de movilización social, se establecen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar. • Actividades o encuentros masivos, gastos legales, transporte, alimentación y hospedaje para asistir a espacios e instancias de participación de política pública para adolescentes y jóvenes y acompañantes si se requieren). • Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros, articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. • Impresos y publicaciones.									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 3 de 5

	- Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística). - Otros gastos: gastos administrativos y financieros (conectividad, telefonía, papelería, logística, acceso y mantenimiento de bases de datos, entre otros relacionados con la prestación del servicio).
--	---

SUBCUENTA 01 COMPONENTE CONTRATO DE PRÉSTAMO 5187 OC-CO	ARTICULACION DE LA POLITICA DE JUVENTUD NACIONAL Y TERRITORIAL	
SERVICIO SIM	No Aplica (Tipo Financiero)	
OBJETIVO	GENERAL	Fortalecer la articulación interinstitucional en el marco del fortalecimiento de las políticas, estrategias, y lineamientos para la juventud.
	ESPECÍFICOS	- Hacer acompañamiento a los actores de los sistemas de SNBF y el SNJ en el marco de la articulación interinstitucional para el cumplimiento de los planes de acción de la política nacional de juventud. - Estructuración, medición y evaluación del Índice de Bienestar de la Juventud. - Impulsar iniciativas de movilización social para generar procesos participativos de acciones colectivas orientadas a promover, contribuir e impulsar acciones de prevención y promoción de derechos de la juventud - Diseñar e implementar una campaña institucional de visibilización y sensibilización para la generación de oportunidades en la construcción de los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes.
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes de 14 años a 28 años Entes Territoriales Actores del SNBF Actores del SNJ	
ACCIONES	- Diseño e implementación de una estrategia de articulación de los territorios con las estrategias, lineamientos y políticas de juventud. - Estructuración de un Índice de bienestar de juventud (conjunto de indicadores mínimos en temas de juventud a nivel municipal, departamental y nacional y diseño de indicadores de bienestar subjetivo). - Implementación de una medición de bienestar subjetivo juvenil en Colombia (4 levantamientos de información con muestra representativa nacional/departamental). - Diseño, implementación y puesta en marcha de una plataforma de visualización de información sobre bienestar de la juventud (con herramientas de comparación, tableros de control). - Mantenimiento y soporte de la plataforma de visualización de información sobre bienestar de la juventud.	
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No Aplica
	ROTACIÓN	No Aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 4 de 5

	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL					No Aplica				
	COSTO					Establecidos en el contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020				
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 879 de 2020 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las siguientes normas: • CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020. • Ley 1955 de 2019, “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” • Contrato de préstamo 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Normas Fiduciarias del BID. Reglamento Operativo del Programa ICBF-BID 5187/OC-CO.									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	02	02	009	002	09				OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO
	02	02	02	008	003	01	1			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102045-02-01									
	02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO									
	Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: • Talento Humano, se definen teniendo en cuenta las condiciones propias establecidas para cada una de las acciones a desarrollar. • Videos, videoclips, documentales, radionovelas, boletines, publicaciones en redes sociales, registros fotográficos, series web, infografías, spots radiales y televisivos, piezas audiovisuales movilizadores, piezas gráficas, piezas físicas y digitales, muestras comunicativas artísticas, pendones, banners, entre otros., articulados con la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF. • Alquiler de espacios y equipos. • Impresos y publicaciones. • Gastos requeridos para la sistematización de proyectos (talento humano, transporte, conectividad, telefonía, papelería, logística)									
	02-02-02-008-003-01-1 SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 5 de 5

	Corresponde a la adquisición de un servicio con un operador que desarrolle las acciones necesarias para cumplir con la prestación del servicio, que incluye: • Contratos de consultoría para diseñar, a partir de indicadores objetivos y subjetivos, un índice de bienestar de la juventud colombiana, y realizar la medición y análisis del índice de ejecución del Programa. • Contratos de consultoría orientados a realizar levantamientos de información de los indicadores subjetivos del Índice de Bienestar de la Juventud en el nivel nacional, departamental y ciudades capitales. • Contratos de consultoría para desarrollar, poner en funcionamiento y prestar soporte a una solución tecnológica para la visualización de información sobre el Índice de Bienestar de Juventud.	
 JUAN MANUEL PULIDO VILLEGAS Director de Adolescencia y Juventud (E)	 MARIO ALFONSO PARDO PARDO Subdirector de Programación	FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2022

Vo.Bo. Gerente de Recurso _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 1 de 8

Ficha: I-44-997- INFRAESTRUCTURA

FICHA: I-44	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA
	4102	1500	21	0	4102049	02	31
	4102	1500	21	0	4102049	02	00
	4102	1500	21	0	4102048	02	00
BPIN PROYECTO	2020011000157						
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL						
PRODUCTO	EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ADECUADAS						
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
CENTRO DE COSTOS	997- INFRAESTRUCTURA						
SERVICIO SIM	No aplica						
OBJETIVO	GENERAL	Realizar el mantenimiento, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, reforzamiento, demolición y/o cerramiento de la infraestructura en las unidades de servicios del ICBF o que estén a su cargo por comodato o convenio, que prestan atención a la Dirección de Adolescencia y Juventud.					
	ESPECÍFICO	- Realizar los diagnósticos, estudios y diseños requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requiera. - Desarrollar la ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento, demolición, cerramiento y remodelación de Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud - Efectuar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría exigido por la ICBF. - Realizar el mantenimiento periódico, mantenimiento preventivo mantenimiento correctivo, de las unidades de servicio de Adolescencia y Juventud donde el ICBF presta sus servicios.					
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes participantes del Programa Sacúdete en los Centros Sacúdete.						
ACCIONES	- Realizar los diagnósticos, estudios, de arquitectura general, arquitectura interior y exterior, diseños técnicos de ingeniería estructural, mecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria y ambiental, diseños, trámites, y licencias requeridas para las obras de infraestructura a realizar y otros estudios especializados cuando se requiera, al igual que el pago de licencias, permisos, expensas y trámites ambientales inherentes a la infraestructura. - Intervenciones para la ampliación y adecuación de las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios misionales de Adolescencia y Juventud en condiciones seguras y adecuadas. - Interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF. - Mantenimiento preventivo y correctivo, que permitan la conservación de la capacidad de equipos especiales necesarios para el funcionamiento de los inmuebles de propiedad del ICBF o que estén a su cargo por comodato o convenio en los cuales funcionen unidades de servicio de Adolescencia y Juventud. - Pagar los servicios públicos domiciliarios donde funcionan las Unidades de Servicio de adolescencia y juventud, donde el ICBF presta sus servicios; siguiendo los lineamientos de la política de austeridad del gasto público definidas por el Gobierno Nacional y las directrices internas de la entidad.						
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No aplica					
	ROTACIÓN	No aplica					
	ALIMENTO DE ALTO VALOR	No aplica					

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 2 de 8

	NUTRICIONAL									
	COSTO									
	Establecidos en el contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.									
MARCO NORMATIVO	- Leyes 80 de 1993, 816 de 2003, 905 de 2004, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2040 de 2020, 2080 de 2021, y 2160 de 2021; Decreto 537 de 2020 y demás normas vigentes sobre contratación pública. - Ley 1229 de 2008; Decreto 1469 de 2010; Normas Técnicas Colombianas NSR 10 de 1997, 2050 de 1999, 6047 de 2013; resoluciones 541 de 1994 Ministerio del Medio Ambiente, 1409 de 2012 Ministerio del Trabajo, 90708 de 2013 Ministerio de Minas y Energía, 330 de 2017 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás normas vigentes relacionadas con proyectos de infraestructura física. - Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y Resolución 0010 de 2018 DGPPN y demás normas vigentes en materia presupuestal. - CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020. - Contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.									
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No aplica									
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN
	02	01	01	001	002	11				OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
	02	02	02	005	004	01	2			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
	02	02	02	005	004	06				SERVICIOS DE INSTALACIONES
	02	02	02	005	004	07				SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS
	02	02	02	007	002	02	2			SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA
	02	02	02	008	003	02				SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACION DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA
	02	02	02	008	007	01	5			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO
	02	02	02	008	007	02	9			SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.
	02	02	02	008	007	03	9			SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.
	02	02	02	009	004	05				SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES
	02	02	02	009	004	09				OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.
	02	01	01	001	002	11				OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102049-02-31									
	02-02-01-001-002-11 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Adquisición de inmuebles aptos para la construcción, ampliación y adecuación de las Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud para la prestación de los servicios que ofrece el ICBF. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garantizan la titularidad de estos bienes a nombre del ICBF, como:									

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 3 de 8

- Pagos de trámites, impuestos, planos y demás documentos inherentes a la modalidad.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, avalúos, copias de escrituras públicas, pago de gastos de notariado, beneficencia y registro en las oficinas de instrumentos públicos, pago de copias, actas, escrituras y demás documentos necesarios para legalizar la titularidad de los inmuebles a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes.
- Realizar los avalúos de los inmuebles en proceso de adquisición por el ICBF y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos.
- Adquisición de inmuebles para la construcción de unidades de servicio necesarias para la prestación del servicio misional de Adolescencia y Juventud.

02-02-02-005-004-01-2 - SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES

- Acciones que conlleven a la materialización de infraestructura inexistente; igualmente, se contemplan las mejoras, reformas, recuperación y aumento de la capacidad de todas las infraestructuras existentes del ICBF de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos inherentes para la obtención de las acciones antes mencionadas, tales como:
 - Contratación de las intervenciones de infraestructura nuevas y/o existentes.
 - Pago de trámites, impuestos, planos y demás gastos inherentes que se requieran para el desarrollo de las obras, tales como licencias de construcción, permisos, etc.
 - Legalización de servicios públicos (gas, agua, teléfono, energía eléctrica) en lotes en los cuales se ha presupuestado construir una edificación.
 - Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales, y desarrollo de filmes fotográficos, requeridos en la ejecución de la construcción.

02-02-02-005-004-06 SERVICIOS DE INSTALACIONES

Acciones complementarias en la construcción de infraestructura inexistente, y ampliación o adecuación de infraestructura existente de Adolescencia y Juventud, que Incluyen servicios de instalaciones eléctricas, equipos y fontanería, tales como:

- Servicios de instalación de energía eléctrica
- Servicios de instalación de cables y otros dispositivos eléctricos
- Servicios de instalación de alarmas contra incendios
- Servicios de instalación de alarmas contra robos
- Otros servicios de instalaciones eléctricas
- Servicios de fontanería y plomería
- Servicios de construcción de drenajes
- Servicios de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado
- Servicios de instalación de calefacción
- Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado
- Servicios de instalación de tuberías de gas
- Servicios de aislamiento
- Servicios de instalación de ascensores

02-02-02-005-004-07 SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS

Hace referencia a las acciones complementarias en la construcción de infraestructura inexistente, y ampliación o adecuación de infraestructura existente. Incluye los siguientes servicios:

- Servicios de instalación de vidrios y ventanas de vidrio.
- Servicios de estuco y enyesado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 4 de 8

- Servicios de pintura.
- Servicios de instalación de azulejos y baldosines en pisos.
- Otros servicios de revestimiento de paredes y empapelado.
- Servicios de carpintería.
- Servicios de construcción de pasamanos y barandillas.
- Otros servicios de terminación y acabado de edificios.

02-02-02-007-002-02-2 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATAR

Contratación de aquellos bienes inmuebles para el servicio del ICBF y demás unidades de servicio necesarios para la adecuada operación de los servicios de Adolescencia y Juventud.

02-02-02-008-003-02 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA

Corresponde a todas aquellas acciones que permitan obtener estudios y diseños técnicos que sirvan como base o soporte para la intervención en programas y proyectos relacionados con la infraestructura física del ICBF de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la obtención de los estudios y diseños que se contraten, tales como:

- Contratación de estudios y diseños que permitan adelantar la construcción de obras.
- Pagos de trámites, impuestos, delineamientos urbanos, entre otros, planos y demás documentos inherentes al estudio y/o diseño de obras.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, copias de escrituras públicas, pago de gastos de notariado y registro, beneficencia y registro de inmuebles, actas, escrituras y demás documentos necesarios para adelantar estudios o diseños para el desarrollo de los proyectos de infraestructura física o inmobiliaria del ICBF.
- Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales y desarrollo de filmes fotográficos.
- Gastos de las interventorías necesarias para las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF.

02-02-02-008-007-01-5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO

Mantenimiento de equipos inherentes al buen funcionamiento del inmueble (ascensores, aires acondicionados, plantas eléctricas, plantas telefónicas, sistemas de seguridad, transformadores de electricidad, equipos de bombeo, extractores industriales, conductos verticales de basuras, campanas extractoras, paneles solares, entre otros).

02-02-02-008-007-02-9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.

Mantenimiento de bienes muebles, mobiliario y enseres

02-02-02-008-007-03-9 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P.

Gastos de instalación de elementos y mobiliario para el normal funcionamiento de la infraestructura (instalación de cortinas, persianas y toldos, señales (luminosas o no), mobiliario que no se considere parte de la estructura básica del edificio, y otros servicios de instalación no clasificados previamente).

02-02-02-009-004-05 SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 5 de 8

	• Limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua potable, sistemas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de tratamiento de agua potable, canaletas, trampas de grasa y demás sistemas requeridos para el suministro de agua y manejo de vertimientos. • Fumigaciones • Costo por recolección de residuos de jardinería y/o residuos voluminosos (de gran tamaño y que las empresas de aseo cobran tarifas especiales para su recolección y disposición final). Así como todos los gastos inherentes a la prestación del servicio. 02-02-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P. • Manejo de vertimientos: Corresponde a los gastos requeridos para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, relacionada con manejo de vertimientos tales como, caracterizaciones de vertimientos y demás gastos requeridos para la consecución, mantenimiento y renovación de permisos de vertimientos. • Consumo Sostenible del Recurso Hídrico: Incluye los gastos requeridos para el diseño y desarrollo proyectos de aprovechamiento de aguas lluvias. Incluye los gastos requeridos para la consecución de permisos de concesión, captación y/o aprovechamiento de aguas, estudios y diseños. • Trámites y permisos ambientales y sanitarios: Corresponde al pago de trámites, permisos, tasas y demás que se requieran en materia ambiental ante las autoridades ambientales, sanitarias, y demás entidades, con el fin de cumplir con la normativa ambiental aplicable. • Esto incluye la contratación de estudios técnicos y diseños ambientales, así como los pagos para el mantenimiento de dichos permisos.	
PRODUCTO	EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CONTRUIDAS	
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
MODALIDAD	No aplica	
SERVICIO SIM	No aplica	
OBJETIVO	GENERAL	Realizar la construcción, adquisición, equipamiento y dotación de la infraestructura en las unidades de servicios del ICBF o que estén a su cargo por comodato o convenio de Adolescencia y Juventud, para la prestación de los servicios misionales del ICBF.
	ESPECÍFICO	• Realizar los diagnósticos, estudios y diseños requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requiera. • Adelantar la construcción de obras nuevas de Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud. • Efectuar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría exigido por la ICBF. • Realizar la adquisición de predios e inmuebles aptos para la construcción de Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud.
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes participantes del Programa Sacúdete en los Centros Sacúdete.	
ACCIONES	• Realizar los estudios y diseños requeridos para las obras a realizar y otros estudios especializados cuando se requieran. • Realizar intervenciones a la construcción de las infraestructuras necesarias para la prestación de los servicios misionales de adolescencia y juventud en condiciones seguras y adecuadas. • Realizar la adquisición de predios e inmuebles que cuenten con viabilidad técnica, jurídica y/o financiera para la construcción de Unidades de Servicio para Adolescencia y Juventud. • Contratar las interventorías necesarias de las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF. • Adquisición, suministro e instalación de la dotación de mobiliario y equipos que requieran las Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud para su adecuado funcionamiento.	
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO	No Aplica
	ROTACIÓN	No Aplica
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL	No Aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 6 de 8

	COSTO		No Aplica								
MARCO NORMATIVO	- Leyes 80 de 1993, Decreto ley 111 de 1996, 816 de 2003, 905 de 2004, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2040 de 2020, 2080 de 2021, y 2160 de 2021; Decreto 537 de 2020 y demás normas vigentes sobre contratación pública. - Ley 1229 de 2008; Decreto 1469 de 2010; Normas Técnicas Colombianas NSR 10 de 1997, 2050 de 1999, 6047 de 2013; resoluciones 541 de 1994 Ministerio del Medio Ambiente, 1409 de 2012 Ministerio del Trabajo, 90708 de 2013 Ministerio de Minas y Energía, 330 de 2017 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y demás normas vigentes relacionadas con proyectos de infraestructura física. - Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 y Resolución 0010 de 2018 DGPPN y demás normas vigentes en materia presupuestal. - Resolución 001 del 4 de enero de 2021 - Adicionalmente aquellas normas y lineamientos relacionadas con proyectos infraestructura física.										
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	No aplica										
CATALOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN	
	02	02	02	009	02	09				OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	
	02	01	03	001						TIERRAS Y TERRENOS	
	02	01	01	003	008	01	2			MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	
	02	01	01	004	003	05				EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS	
	02	01	01	004	003	09				OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	
	02	01	01	004	006	01				MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS	
	02	02	02	005	004	01	2			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	
	02	02	02	007	002	02	2			SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA	
	02	02	02	008	003	02				SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACION URBANA Y ORDENACION DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA	
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102048-02-00										
	02-02-01-001-002-11 OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES										
Adquisición de inmuebles aptos para la construcción, ampliación y adecuación de las Unidades de Servicio de Adolescencia y Juventud para la prestación de los servicios que ofrece el ICBF. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la titularidad de estos bienes a nombre del ICBF, como:											
- Pagos de trámites, impuestos, planos y demás documentos inherentes a la modalidad. - Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, avalúos, copias de escrituras públicas, pago de gastos de Notariado, Beneficencia y registro en las Oficinas de Instrumentos Públicos, pago de copias, actas, escrituras y demás documentos necesarios para legalizar la titularidad de los inmuebles a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes. - Realizar los avalúos de los inmuebles en proceso de adquisición por ICBF, y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos.											

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 7 de 8

- Adquisición de inmuebles para la construcción de unidades de servicios necesarias para la prestación del servicio misional de Adolescencia y Juventud.

02-01-03-001 TIERRAS Y TERRENOS

Adquisición de lotes requeridos para la construcción, ampliación y adecuación de las unidades de servicio de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la titularidad de estos bienes a nombre del ICBF, entre otros:

- Pagos de trámites, impuestos, planos y demás documentos inherentes a la modalidad.
- Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, avalúos, copias de escrituras públicas, pago de gastos de Notariado, Beneficencia y registro en las Oficinas de Instrumentos Públicos, pago de copias, actas, escrituras y demás documentos necesarios para legalizar la titularidad de estos a favor del ICBF, incluyendo todos los gastos ocasionados por declaraciones de construcción, englobes y desenglobes.
- Realizar los avalúos de los lotes en proceso de adquisición por ICBF, y así garantizar y soportar la oportunidad y conveniencia de estos.
- Adquisición de predios para la construcción de unidades de servicio de Adolescencia y Juventud.

02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS

- Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas (escritorios metálicos, mesas metálicas para oficina, archivadores metálicos, kárdex metálicos, divisiones, módulos metálicos para oficina y usos análogos).
- Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas (escritorios de madera, mesas de madera para oficina, archivadores de madera, vitrinas de madera para oficina, muebles modulares de madera para oficina, papeleras de madera para oficina, escritorios de mimbre, bambú o similares).
- Adquisición, suministro e instalación de maquinaria y equipo y sus partes, piezas y accesorios, que permitan la adecuada operación de las actividades administrativas y misionales del ICBF, los cuales pueden clasificarse en los siguientes usos presupuestales:

02-01-01-004-003-05 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Ascensores
- Elevadores mecánicos
- Plataformas

02-01-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Equipos de aire acondicionado
- Ventiladores
- Alarmas
- Equipos de bombeo
- Desalinizadoras
- Equipos extintores de incendios
- Partes y accesorios para aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción
- Partes para aparatos y equipos de refrigeración

02-01-01-004-006-01 MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Plantas eléctricas
- Generadores eléctricos de corriente continua
- Transformadores

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 8 de 8

02-02-02-005-004-01-2 - SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES - Acciones que conlleven a la materialización de infraestructura inexistente; igualmente, se contempla las mejoras, reformas, recuperación y aumento de la capacidad de todas las infraestructuras existentes del ICBF de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos inherentes para la obtención de las acciones antes mencionadas, tales como: - Contratación de las intervenciones de infraestructura nuevas y/o existentes. - Pago de trámites, impuestos, planos y demás gastos inherentes que se requieran para el desarrollo de las obras, tales como licencias de construcción, permisos, etc. - Legalización de servicios públicos (gas, agua, teléfono, energía eléctrica) en lotes en los cuales se ha presupuestado construir una edificación. - Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales, y desarrollo de filmes fotográficos, requeridos en la ejecución de la construcción. 02-02-02-007-002-02-2 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATA Contratación de aquellos bienes inmuebles para el servicio del ICBF, como Hogares Infantiles, y demás unidades de servicio necesarios para la adecuada operación de los servicios de Adolescencia y Juventud. 02-02-02-008-003-02 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO; SERVICIOS DE ARQUITECTURA PAISAJISTA Corresponde a todas aquellas acciones que permitan obtener estudios y diseños técnicos que sirvan como base o soporte para la intervención en programas y proyectos relacionados con la infraestructura física del ICBF de Adolescencia y Juventud. Incluye todos los gastos y costos inherentes y accesorios que garanticen la obtención de los estudios y diseños que se contraten, tales como: - Contratación de estudios y diseños que permitan adelantar la construcción de obras. - Pagos de trámites, impuestos, delineamientos urbanos, entre otros, planos y demás documentos inherentes al estudio y/o diseño de obras. - Pago de certificaciones, paz y salvos, certificados catastrales, boletines de nomenclatura, folios de matrícula inmobiliaria, copias de escrituras públicas, pago de gastos de notariado y registro, beneficencia y registro de inmuebles, actas, escrituras y demás documentos necesarios para adelantar estudios o diseños para el desarrollo de los proyectos de infraestructura física o inmobiliaria del ICBF. - Copias heliográficas, impresión de planos, adquisición planos catastrales, y desarrollo de filmes fotográficos. - Gastos de las interventorías necesarias para las obras, estudios y diseños de acuerdo con el manual de interventoría vigente en el ICBF.			
 JUAN MANUEL PULIDO VILLEGAS Director de Adolescencia y Juventud (E)	 LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA Directora Administrativa	 MARIO ALFONSO PARDO PARDO Subdirector de Programación	FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2022

Vo.Bó. Gerente de Recurso _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN				F1.P4.DE	03/10/2019
					Versión 4	Página 1 de 4

Ficha: I-45-198 - DOTACIÓN

FICHA: I-45	PROG	SUBPROG	PROY	PROY 0	PRODUCTO	CUENTA	SUBCUENTA					
	4102	1500	21	0	4102050	02	00					
	4102	1500	21	0	4102050	02	31					
BPIN PROYECTO	2020011000157											
PROYECTO	APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL											
PRODUCTO	EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DOTADAS											
CUENTA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS											
CENTRO DE COSTOS	198 - DOTACIÓN											
SERVICIO SIM	No aplica											
OBJETIVO	GENERAL		Realizar el equipamiento y las dotaciones necesarias relacionadas con los inmuebles para garantizar el funcionamiento en condiciones adecuadas para la prestación de servicio de los Centros Sacúdete, así como los elementos necesarios para el cumplimiento del programa Sacúdete a cargo de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF.									
	ESPECÍFICOS		- Adquirir, suministrar e instalar la dotación del mobiliario en los inmuebles donde el ICBF presta los servicios misionales. - Adquirir, suministrar e instalar equipos especializados en los inmuebles donde el ICBF presta los servicios misionales. - Proveer la infraestructura de TIC (tecnologías de la información y las comunicaciones) en los inmuebles donde el ICBF presta los servicios misionales.									
POBLACIÓN OBJETIVO	Adolescentes y Jóvenes participantes del Programa Sacúdete en los Centros Sacúdete.											
ACCIONES	No aplica											
PARÁMETROS	TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO		No aplica									
	ROTACIÓN		No aplica									
	ALIMENTO DE ALTO VALOR NUTRICIONAL		No aplica									
	COSTO		Establecidos en el contrato de préstamo BID 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020.									
MARCO NORMATIVO	Además de las funciones establecidas en el Decreto 987 de 2012 y de las normas que regulan el gasto y la contratación pública, como son: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 111 de 1996. Adicionalmente, para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta los siguientes: - CONPES 4006 del 28 de septiembre de 2020. - Contrato de préstamo 5187 OC-CO del 23 de diciembre de 2020: Componente Dotación de infraestructura de centros sacúdete.											
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	Normas Fiduciarias del BID: - Guía de gestión financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-12) - Instructivo de informes financieros y gestión de auditoría externa. - Guía de preparación y presentación EFAS Para más información consultar el Link: https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/administracion-de-las-operaciones-del-bid											
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem 1	Subítem 2	Subítem 3	DESCRIPCIÓN		
	02	01	01	003	008	01	1			ASIENTOS		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN

F1.P4.DE

03/10/2019

Versión 4

Página 2 de 4

	02	01	01	003	008	01	2		MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS
	02	01	01	003	008	01	3		MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN LA COCINA
	02	01	01	003	008	01	4		OTROS MUEBLES N.C.P.
	02	01	01	004	003	05			EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS
	02	01	01	004	003	09			OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS
	02	01	01	004	004	08			APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS
	02	01	01	004	006	01			MOTORES, GENERADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS
	02	01	01	004	005	02			MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
	02	02	01	004	007	02			APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES TELÉFONOS
	02	02	01	004	007	03			RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC
CLASIFICADOR DEL GASTO	Rubro C-4102-1500-21-0-4102050-02-00								
	Rubro C-4102-1500-21-0-4102050-02-31								
	Adquisición, suministro e instalación de bienes muebles y enseres de oficina, necesarios para la operación, la prestación del servicio y requeridos en todos los inmuebles en uso y de propiedad del ICBF, que se pueden clasificar en los siguientes usos presupuestales:								
	02-01-01-003-008-01-1 ASIENTOS								
	• Sillas y butacas metálicas • Sillas y butacas de madera • Sillas de material plástico • Sillas en fibra de vidrio								
	02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS								
	• Muebles de metal, del tipo utilizado en oficinas (escritorios metálicos, mesas metálicas para oficina, archivadores metálicos, kárdex metálicos, divisiones, módulos metálicos para oficina y usos análogos). • Muebles de madera, del tipo utilizado en oficinas (escritorios de madera, mesas de madera para oficina, archivadores de madera, vitrinas de madera para oficina, muebles modulares de madera para oficina, papeleras de madera para oficina, escritorios de mimbre, bambú o similares). • Persianas (de madera, reforzadas con fibra de vidrio o de aluminio).								
	02-01-01-003-008-01-3 MUEBLES DE MADERA, DEL TIPO UTILIZADO EN LA COCINA								
	• Gabinetes, módulos de madera para cocina integral. • Muebles en madera.								
	02-01-01-003-008-01-4 OTROS MUEBLES N.C.P.								
	• Mesas metálicas • Mesas de madera • Mesas en mimbre, bambú o similares • Aparadores de madera • Aparadores metálicos • Gabinetes metálicos								

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

- Estantes de madera
- Mesas de material plástico
- Mesas de fibra de vidrio
- Mesas de vidrio

02-01-01-004-003-05 EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Ascensores
- Elevadores mecánicos
- Plataformas

02-01-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Equipos de aire acondicionado
- Ventiladores
- Alarmas
- Equipos de bombeo
- Desalinizadoras
- Equipos extintores de incendios
- Partes y accesorios para aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción
- Partes para aparatos y equipos de refrigeración

02-01-01-004-004-08 APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Refrigeradores y congeladores
- Hornos microondas
- Calderas

02-01-01-004-006-01 MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS

- Plantas eléctricas
- Generadores eléctricos de corriente continua
- Transformadores

Nota 1: Al tramitar los certificados de pago por este concepto de gasto, se deberá determinar el uso presupuestal del mobiliario y equipos adquiridos.

Nota 2: Para el caso de los inmuebles en arriendo, únicamente se podrán realizar las actividades correspondientes al suministro e instalación de los equipos, instalaciones eléctricas normales, reguladas, de voz y datos, así como las modificaciones físicas que se requieran para el funcionamiento de la unidad de servicio, siempre y cuando exista autorización escrita por parte del propietario del inmueble con base en lo pactado en el contrato de arrendamiento.

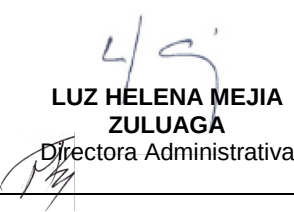
En los inmuebles a tomar en arriendo, se debe contar con el visto bueno del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, en cuanto a condiciones técnicas que garanticen el funcionamiento con la menor cantidad de intervenciones a la infraestructura (aires acondicionados, divisiones, baterías sanitarias, seguridad en puertas y ventanas e iluminación, entre otros) y se cuente con ambientes seguros para una correcta prestación de los servicios.

En todos los casos de inmuebles en arriendo o en comodato, se debe verificar previamente el contrato, en lo relacionado a la responsabilidad del mantenimiento y adecuación del bien incluyendo equipos propios de la infraestructura (plantas, ascensores, sistemas de bombeo, etc.), aclarando que la propiedad de los equipos y redes será exclusiva del ICBF. Para las dotaciones que se requieran se deberá contar con el visto bueno del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de los diseños, ejecución y recibo a satisfacción.

En caso de terminación del contrato de arrendamiento y devolución del inmueble a su propietario, se podrá realizar el desmonte de los equipos y redes eléctricas normales, reguladas, de voz y datos, al igual que aquellas adecuaciones que fueron efectuadas, siempre y cuando el propietario así lo exija, para lo cual el ICBF adelantará los trabajos necesarios para dejar el inmueble en las condiciones en que fue recibido.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 4 de 4

02-01-01-004-005-02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS • Los computadores personales portátiles, con un peso inferior a 10 kg. • Las agendas personales digitales y computadores pequeños de mano similares, típicamente con un cuaderno de notas incorporado, disponibilidad de calendario y fax, usualmente operado con lápiz óptico más que un teclado. • Los dispositivos manuales para aplicaciones móviles, tales como la entrega de paquetes. • Las unidades de entrada periféricas manuales para computadores: - Teclados. - Palancas de mando o de juegos. - Ratones para computador. • El escáner óptico para máquinas automáticas de procesamiento. • Las impresoras de inyección de tinta (son las impresoras que disparan gotas de tinta sobre una página para formar caracteres y gráficos), disponibles para conectar a una máquina de procesamiento automático de datos o a una red. • Las impresoras láser (las impresoras que emplean rayos de luz para dibujar imágenes sobre un tambor que recoge finas partículas [tónér], el cual es fusionado a una página para producir una imagen), disponibles para conectar a una máquina de procesamiento automático de datos o a una red. • Otras impresoras (por ejemplo, las impresoras de matriz de punto que usan alambres diminutos que impactan encima de una cinta de tinta para formar caracteres), disponibles para conectar a una máquina de procesamiento automático de datos o a una red. • Las unidades usadas con máquinas de procesamiento de datos y que ejecutan dos o más de las siguientes funciones: - Imprimir, escanear, fotocopiar, enviar fax. 02-02-01-004-007-02 - APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES TELÉFONOS Adquisición, suministro e instalación de equipos que apoyan el manejo de imágenes ópticas en actividades didácticas de la labor propia del ICBF, tales como: cámaras fotográficas, cámaras digitales, cámaras de vídeo, trípodes, y sus partes, piezas y accesorios, teléfonos, incluyendo teléfonos para redes celulares o para otras redes inalámbricas, otros aparatos para la transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos, incluye igualmente la reposición de equipos de telefonía móvil (celulares), entre otros. 02-02-01-004-007-03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC. • Adquisición de videoproyectores, televisores, reproductores de DVD, grabadoras, equipos de sonido, micrófonos y sus soportes, altavoces y amplificadores eléctricos de sonido, y sus partes, piezas y accesorios, entre otros.			
 JUAN MANUEL PULIDO VILLEGAS Director de Adolescencia y Juventud (E)	 LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA Directora Administrativa	 MARIO ALFONSO PARDO Subdirector de Programación	FECHA DE EXPEDICIÓN Enero de 2022

Vo.Bo. Gerente de Recurso_____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO FORMATO LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN	F1.P4.DE	03/10/2019
		Versión 4	Página 1 de 1

ANEXO 8: ATENCIÓN RECURSOS FONDO COLOMBIA EN PAZ-FCP MODALIDAD GENERACIONES SACÚDETE

El ICBF es una de las entidades del Gobierno Nacional encargada de implementar estrategias que permitan no solo la promoción de los derechos de los NNA, sino la prevención de su vulneración, el fortalecimiento de habilidades esenciales y técnicas, la referenciación o conexión con servicios y ofertas de empleo, educación y emprendimiento; que a su vez permitan a las y los adolescentes y jóvenes elaborar proyectos de vida con herramientas y oportunidades concretas para su desarrollo individual y el de sus comunidades.

Ahora bien, en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 879 de 2020 que modificó el artículo 33 del Decreto 987 de 2012, se determinó que las funciones de la Dirección de Adolescencia y Juventud son, entre otras, las siguientes:

“1. Ejecutar acciones para el reconocimiento y la promoción de los derechos de los adolescentes y jóvenes como protagonistas del desarrollo del Estado, desde el ejercicio de la diferencia, la autonomía, fomentando su inclusión en los ámbitos sociales, económicos, culturales y políticos. 2. Implementar, promover y evaluar, en coordinación con las entidades del Estado competentes y bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud, políticas para la promoción y garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes y la prevención de vulneraciones, teniendo en cuenta el enfoque de derechos y diferencial, así como la pertenencia étnica e intercultural. (...) 4. Apoyar en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos en favor de la adolescencia y la juventud, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la Consejería Presidencial para la Juventud, el sector privado y organismos internacionales, orientados a la promoción y garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes y a la prevención de sus vulneraciones”.

En ese orden de ideas, la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF busca implementar una oferta para mejorar el acceso a oportunidades con el fin de que los adolescentes y jóvenes construyan y desarrollen sus proyectos de vida. Por tal razón, el ICBF se sumó a la Estrategia *Sacúdete* por medio de la implementación del Programa Generaciones *Sacúdete* que tiene como propósito acompañar a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida sostenibles, a través de procesos de formación para el fortalecimiento de habilidades y el ejercicio de la ciudadanía. Para la implementación del programa se requiere contar con espacios físicos donde los participantes puedan realizar las actividades diseñadas y contenidas en la metodología disruptiva y que, además, cuenten con la dotación necesaria para el desarrollo de estas actividades.

Asimismo, el ICBF solicitó al Fondo Colombia en Paz (FCP) continuidad de la subcuenta aprobada por el Consejo Directivo del FCP No. 35 el día 25 de febrero de 2021 para la ejecución del acompañamiento a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación, basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía en municipios PDET.

Los recursos provenientes de este Fondo serán contratados directamente por el Consorcio Fondo Colombia en Paz, no obstante, la supervisión estará a cargo de las Regionales donde se ejecuten estos contratos.

Finalmente, se indica que en el reporte mensual de Metas Sociales y Financieras - MSYF, se reflejarán los cupos contratados por el Fondo Colombia en Paz para el desarrollo de la Subcuenta, en el servicio creado para tal fin 420209 “GENERACIONES “SACÚDETE” – FONDO COLOMBIA EN PAZ.”.

Vo.Bo. Gerente de Recurso _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!